

de Chillán Viejo | **Dir. Administración y Finanzas**



COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO AL **CONCEJAL PABLO PEREZ A.**

DECRETO Nº

3843

CHILLÁN VIEJO, Z 1 JUL 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 18 de Julio del 2014 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para el concejal Sr. Pablo Pérez Aorostizaga para ir a la ciudad de Santiago los días 23 al 27 de julio de 2014, el visto bueno de la unidad de Control.

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido para el Sr. Pablo Pérez Aorostizaga RUT: 9.732.815-3, para ir a la Ciudad de SANTIAGO los días 23 al 27 de Julio con el fin de participar en el Seminario de Actualización "RESPONSABILIDAD DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN INVESTIGACIONES SUMARIAS Y JUICIOS DE CUENTAS EN MUNICIPIOS"

2.-PAGUESE: el 100% del viático por los días 23-24-25-26 de Julio y el 40% por el día 27 de Julio, además devuélvanse los gastos de movilización y otros gastos necesarios para el buen desempeño del cometido, según señalado en las disposiciones vigentes se trasladara en bus.

3.- ANTICIPESE la cantidad de \$ 300.000.- por concepto de inscripción del seminario.

4- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003 subasignación 002 y Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto municipal vigente.

INÍQUESE Y ARCHÍVESE

EDO ALDES

ALCALDE (S)

ISAAC PERALTA IBARRA SECRETARIO MUNICIPAL (s)

UAV/ IPI (S) / PAQ/L/RM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesado.